

65 dias de trabajos a beneficio de la comunidad por amenazar a su pareja

Escrito por Agencia AYC

Un hombre ha sido condenado a 65 días de trabajos a beneficio de la comunidad, dos años y seis meses de prohibición de tenencia de armas y tres años de alejamiento hacia la víctima como autor de un delito de amenazas.

La causa, que acogió la sala de Lo Penal número 2 de Cartagena, se inició por violencia doméstica y allanamiento de morada, pero finalmente hubo una conformidad y quedó en amenazas. Los hechos tuvieron lugar en la calle La Paz, en Cartagena.